

XLI SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES REFERENTE A LOS SERVICIOS INTEGRALES DE ANÁLISIS Y LABORATORIO Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE ENFERMERÍA Y PARAMÉDICOS, DEL OPD SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

Se da inicio a la XLI Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, correspondiente al día martes 24 de agosto del 2021, siendo las 13:11 horas.

Objetivo de la Sesión

Presentar a los integrantes e invitados del comité la Cancelación de la Licitación LPCC-001/2020, servicios integrales de análisis y laboratorio. Informe de la adjudicación directa de los servicios integrales de análisis y laboratorio y Nuevo fallo adjudicatario de la licitación con concurrencia LPCC-014/2021, para la adquisición de uniformes para personal de enfermería y paramédicos.



1.- REGISTRO DE ASISTENCIA
LIC. MARÍA FERNANA FUENTES FLORES EN REPRESENTACIÓN DEL DR. SALVADOR GARCÍA UVENCE, DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ ADQUISICIONES OPD SSMZ)/ PRESENTE

DR. DIEGO VALLEJO THOMSEN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL OPD SSMZ Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES/PRESENTE

L.C.P. GERARDO DE ANDA ARRIETA/
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL OPD SSMZ/PRESENTE

LIC. ARMANDO MORA FONSECA EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. RAÚL URANGA LAMADRID
PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA/ PRESENTE

LIC. EDGAR ALEJANDRO FLORES RODRÍGUEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL ING. RUBÉN MASAYI GONZÁLEZ UYEDA
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO/PRESENTE

LIC. JUAN MORA MORA, en representación del LIC. RODOLFO MORA MORA, PRESIDENTE DEL CONSEJO AGROALIMENTARIO DE JALISCO

LIC. OMAR VACA RODRÍGUEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA ARQ. BEATRIZ MORA MEDINA PRESIDENTA DEL CONSEJO COORDINADOR DE JÓVENES EMPRESARIOS DEL ESTADO DE JALISCO/ PRESENTE

LIC. JOSÉ GUADALUPE PÉREZ MEJÍA EN REPRESENTACIÓN DEL ING. CARLOS DANIEL VILLASEÑOR FRANCO
PRESIDENTE DE COPARMEX, CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO/PRESENTE

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 390B y 390C

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No.3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No.750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y 3624 8324

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"
Carretera a Colotlán No. 515.
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.gob.mx





Salud
Construcción
de comunidad

LIC. FERNANDO CORONA EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. MIGUEL
ÁNGEL LANDERO VOLQUARTS
PRESIDENTE COMCE DE OCCIDENTE, A.C.
EXTERIOR DE OCCIDENTE/ PRESENTE
REG. ABEL SALGADO PEÑA
REGIDOR INDEPENDIENTE COMO INVITADO PERMANENTE

REG. JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO
REGIDOR FRACCIÓN PARLAMENTARIA PAN COMO INVITADO
PERMANENTE

Se cuenta con 8 asistentes de los 9 integrantes de éste comité.

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

Se cuenta con la asistencia de 8 de los 9 integrantes del Comité de Adquisiciones se procede a dar continuidad a las Sesión con los integrantes presentes, por lo cual los acuerdos que aquí tomemos tendrán plena validez. En esta ocasión no contamos con la presencia virtual de los invitados permanentes de este Comité.

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se pone a su consideración el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia.
2. Declaración del quórum legal.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Cancelación de la Licitación LPCC-001/2020, servicios integrales de análisis y laboratorio.
5. Informe de la adjudicación directa de los servicios integrales de análisis y laboratorio.
6. Nuevo fallo adjudicatario de la licitación con concurrencia LPCC-014/2021, para la adquisición de uniformes para personal de enfermería y paramédicos.
7. Clausura de la Sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD el orden del día.

4.-CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN LPCC-001/2020, SERVICIOS INTEGRALES DE ANÁLISIS Y LABORATORIO.

Lic. María Fernanda Fuentes Flores

En la XVI (aclaración es la sesión décima sexta y no la décima cuarta como se mencionó en la sesión) Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones para la presentación del fallo de la licitación LPCC-001/2020 **servicios integrales de análisis y laboratorio de fecha 17 de febrero del 2020** **Fe de Erratas, en el punto 4 del orden del día se manifestó la Demanda de Nulidad presentada en la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, en el expediente número 830/2020, por **DISTRIBUIDORA QUÍMICA Y HOSPITALARIA GAP, S.A. DE C.V.**

La licitación LPCC-001/2020 SERVICIOS INTEGRALES DE ANÁLISIS Y LABORATORIO de fecha **05 de marzo del 2020 quedó en calidad de suspendido el fallo, en virtud de que la relación se judicializó, con la persona



HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800.

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 43150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200, Tels: 3624 8323 y
3624 8324

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"
Carretera a Colotlán No. 515.
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.gob.mx





Salud
Construcción
de comunidad

moral denominada “**DISTRIBUIDORA QUÍMICA Y HOSPITALARIA GAP, S.A. DE C.V.**” dedicada al suministro de insumos para la realización de estudios de laboratorio con el **O.P.D. “SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN”**, la cual presentó una demanda de juicio de nulidad, en contra del Organismo.

Por parte del laboratorio aquí citado, fue desistida la acción legal ejercida en contra del Organismo, a razón de tiempos legales, no se cumplirían los términos para llevar a cabo una Licitación Pública en todas sus etapas establecidos en el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio De Zapopan y tampoco para continuar con la misma, ya que el objeto de la multicitada licitación era de carácter anual feneciendo el 30 de septiembre del presente año, por lo cual este Organismo se ve imposibilitado a dar cumplimiento al mismo.

Por lo cual se solicita a este Órgano Colegiado la cancelación de la licitación **LPCC-001/2020 SERVICIOS INTEGRALES DE ANÁLISIS Y LABORATORIO** que tendría termino de esta administración al 30 de septiembre del 2021.

Dr. Salvador García Uvence

Una vez expuestos los pormenores del punto, ¿pregunto si alguno de ustedes tiene algún comentario?

Lic. Armando Mora Fonseca

¿Este fue el proceso en el que se inconformó por la no apertura de su sobre verdad?

Lic. María Fernanda Fuentes Flores

Si, se tuvo la licitación y ellos no pudieron participar porque no habían cumplido a cabalidad el contrato inmediato anterior, al momento que íbamos a presentar el fallo de esa licitación, ellos presentaron un juicio de nulidad en donde le daban la suspensión del fallo, por lo que nosotros nos vimos imposibilitados de adjudicar a ningún proveedor y tuvimos que continuar con la relación contractual que teníamos con **DISTRIBUIDORA QUÍMICA Y HOSPITALARIA GAP**, hasta que esto cause estado, por la pandemia el tribunal alargó tiempos por lo que no se pudieron llevar las etapas legales correspondientes, derivado de un cumulo de malas entregas y mala respuesta del laboratorio, ya se vieron imposibilitados a seguirnos dando del servicio y hubo un desistimiento de su parte, el cual ya ha sido formalizado ante el tribunal correspondiente.

Lic. Armando Mora Fonseca

¿Entonces el desistimiento ya está? Ya no hay relación con ellos.

Lic. María Fernanda Fuentes Flores

Ningún tipo de relación.

Lic. Edgar Alejandro Flores Rodríguez

¿Cuál es el artículo en el cual se están basando para dar la cancelación de la licitación? Porque hay unas que se hacen por medio del comité y otras que se hacen directamente por medio de la autoridad.



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No.3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No.750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y
3624 8324

CRUZ VERDE “LA NIÑA EVA”
Carretera a Colotlán No. 515.
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.gob.mx





Salud
Construcción
de comunidad

Lic. María Fernanda Fuentes Flores

La solicitud es que se cancele la que estaba vigente, la cancelación es para que quede sin efecto esa licitación porque su objeto era anual y se vence el mes próximo, es solo para tener en acta en caso de que hubiera alguna interposición legal que teníamos todavía vigente esa licitación.

Lic. Edgar Alejandro Flores Rodríguez

Mi pregunta es cuál es el artículo de la ley en el que se están basando para la cancelación, la explicación ya la tengo, pero quiero saber el artículo en el que se están basando, hay algunas cancelaciones por parte del comité y otras por parte de la autoridad en este caso el OPD SSMZ. ¿está bien que se haga por medio del comité o de manera unilateral?

Lic. José Guadalupe Pérez Mejía

¿esto viene de una orden de un tribunal?

Lic. María Fernanda Fuentes Flores

Si, al no tener ya relación esto es solo el trámite para que ya quede cancelada y no tengamos una licitación vigente que termina en un mes.

Lic. Armando Mora Fonseca

Para cancelar una licitación en la ley te marca el artículo 57 o 58 de la ley donde marca las causas de cancelación y las consecuencias de hacerlo. Me queda claro que es un tema que el servicio se está dejando de prestar porque el laboratorio este se inconformó y ya se desistió entonces ya se puede generar el proceso licitatorio. ¿cómo quedo la licitación?

Lic. María Fernanda Fuentes Flores

Quedó suspendida por eso se les solicito que ya quede cancelada, en virtud de que es imposible darle cabal cumplimiento porque era un contrato por 12 meses.

Lic. Armando Mora Fonseca

El artículo 76 habla de las cancelaciones.

Lic. María Fernanda Fuentes Flores

El artículo 85 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contrataciones del OPD SSMZ, que habla de la cancelación de una licitación.... "Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de esta, cuando se tenga extinguida la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la convocante, al área requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes".

Dr. Salvador García Uvence

¿Alejandro queda respondida tu pregunta?

Lic. Edgar Alejandro Flores Rodríguez

Me queda claro lo que se tiene que hacer, ya ha pasado que con este laboratorio en algunas cuestiones van para temas jurídicos y por eso busco la base para la cancelación.



HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No.3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800.

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No.750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y
3624 8324

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"
Carretera a Colotlán No. 515.
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.gob.mx





Salud
Construcción
de comunidad

Lic. María Fernanda Fuentes Flores

Si, con la relación ese laboratorio ya quedo finiquitada ante un tribunal por lo que no hay una relación que nos vincule con ellos, pero quedaba pendiente el trámite administrativo.

Lic. Armando Mora Fonseca

Si se cancela la consecuencia es que ya no se compre el bien o el servicio, al estar suspendida se hace una nueva licitación

Lic. María Fernanda Fuentes Flores

El punto 5 del orden del día es el Informe de la adjudicación directa de los servicios integrales de análisis y laboratorio.

Lic. Armando Mora Fonseca

Por eso digo que no es necesario cancelarla, con el tema de la suspensión queda sin efecto esa licitación según lo que marca la ley en el artículo 74.

Dr. Salvador García Uvence

Sindicatura nos está pidiendo que quede este proceso cerrado por el término de la administración, y por eso la adjudicación directa, para que la próxima administración a partir de octubre puedan llevar el proceso sin que quede nada atrasado.

Tenemos plenamente soportado el motivo de la cancelación, ya que el artículo es muy claro, por lo que se somete a votación para que dejar este proceso cerrado y la siguiente administración tenga la oportunidad de hacer su proceso de licitación nuevo.

Se procede con la votación de los miembros del comité.

Los miembros del comité solicitan que quede asentado el artículo bajo el que se va objetar la cancelación.

Aprobado por unanimidad la cancelación de la Licitación LPCC-001/2020, servicios integrales de análisis y laboratorio.

Lic. Edgar Alejandro Flores Rodríguez

El artículo 71 fracción 3 de la ley para que lo sustenten en ello. El tema de la cancelación de la ley es completamente responsabilidad de quién lo solicita, en este caso el OPD SSMZ, no el comité. La solicitud es de la OPD SSMZ basándose en la información que tienen de la demanda, nosotros solamente estamos aceptando la información que nos dan ustedes.

Dr. Salvador García Uvence

Sí, es el OPD queda claro. Comentar que el artículo 85 y el artículo 71 fracción 3, son exactamente lo mismo. Lo sustentamos con los dos.

Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan

Artículo 85... "Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de está, cuando se tenga extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la convocante, al área requirente y/o



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800.

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y
3624 8324

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"
Carretera a Colotlán No. 515.
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.gob.mx





Salud
Construcción
de comunidad

terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes”.

Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

Artículo 71, fracción 3... “Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se tenga extingida la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la convocante, al área requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes”.

5.- Informe de la adjudicación directa de los servicios integrales de análisis y laboratorio.

Se da el uso de la voz, a la Lic. María Fernanda Fuentes Flores, Directora Jurídica de este OPD SSMZ.

Lic. María Fernanda Fuentes Flores

En virtud de que la relación con la persona moral denominada “DISTRIBUIDORA QUÍMICA Y HOSPITALARIA GAP, S.A. DE C.V.” dedicada al suministro de insumos para la realización de estudios de laboratorio con el O.P.D. “SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN”, se convirtió en naturaleza judicial, porque promovió un juicio de nulidad, entonces acatando la medida cautelar que suspendía el fallo de la licitación LPCC-001/2020 SERVICIOS INTEGRALES DE ANÁLISIS Y LABORATORIO de fecha **05 de marzo del 2020 decretada a favor del proveedor antes mencionado, dentro del Juicio tramitado en la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, en el expediente número 830/2020.

Al día de hoy no se encuentra vigente, toda vez que de parte del laboratorio aquí citado fue desistida la acción legal ejercida en contra del Organismo, y por ende, no se configura la obligación legal de que subsista la relación con dicho proveedor por haber cambiado su situación jurídica.

Este Organismo por **causa de fuerza mayor** se ve en la necesidad extraordinaria de contar con un proveedor de servicios de laboratorio tanto en el Hospital General de Zapopan como en las Unidades de Atención Médica dependientes del Organismo que ministren dicho servicio a la población Zapopana, siendo una primera necesidad para la atención de urgencias médicas, existiendo una situación de **contratación de servicios de carácter urgente**.

Toda vez que a razón de tiempos legales no se prestan los términos establecidos en el *Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio De Zapopan* para llevar a cabo una Licitación Pública en todas sus etapas, por lo que **conforme al Reglamento antes mencionado en sus artículos 98 fracción IV y 99 fracción I, se informa a este Órgano Colegiado**



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No.3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800.

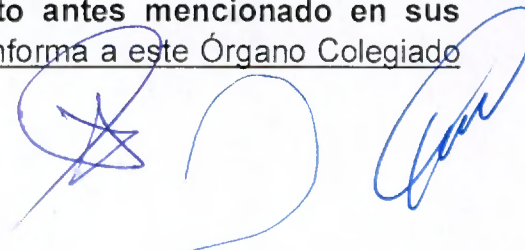
CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No.750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y
3624 8324

CRUZ VERDE “LA NIÑA EVA”
Carretera a Colotlán No. 515.
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.gob.mx



de la adjudicación de un contrato de prestación de servicios en la modalidad de adjudicación directa donde su temporalidad queda condicionada la trascendencia de la presente administración municipal y hasta el final del presente año, siempre y cuando la autorización para la trascendencia se conceda por la Junta de Gobierno que se celebró el 24 de agosto de 2021 en la III Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

Esto para dar oportunidad a la siguiente administración 2021-2024 para que instale su Comité de Adquisiciones y conforme al Reglamento antes mencionado, en su momento se materialice en sus etapas la convocatoria al proceso de Licitación Pública para que el O.P.D. "SSMZ" conforme a las propuestas que alleguen los prospectos a proveedores y cumplan conforme a los lineamientos que se establezcan en las bases para efecto de satisfacer las necesidades del organismo en cuanto a calidad y costo, y así estar en condiciones de proporcionar un servicio de salud de calidad, salvaguardando así la garantía constitucional del derecho y acceso a la salud estipulado en su artículo cuarto.

Dr. Salvador García Uvence

El proveedor adjudicado fue Grupo FICSE Empresarial S.A. de C.V., este mismo proveedor es el que hubiera sido adjudicado en la licitación del 2020.

Referente a este punto ¿pregunto si alguien tiene algún comentario?

Lic. Armando Mora Fonseca

¿Por cuánto tiempo es la adjudicación?

Dr. Salvador García Uvence

Hoy se aprobó por la junta de gobierno ya que trascendemos administración, sería por lo que resta de este año, porque no podemos pasarnos del presupuesto autorizado del 2021. Y para darle tiempo a la nueva administración a que haga su proceso de licitación.

Lic. Armando Mora Fonseca

Aquí hay un tema delicado que ya lo habíamos comentado anteriormente, y les comento que no pueden trascender administración. En la ley de Artículo 61 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, está más que claro que quién tiene que autorizar eso no es la junta de gobierno, es el Congreso del Estado. El artículo dice lo siguiente... "Los actos y contratos cuya celebración comprometa el gasto y crédito público con obligaciones que rebasen la vigencia de la administración que lo celebre, requerirán la autorización previa del Congreso del Estado, por lo tanto, ningún acto o contrato que genere un gasto con cargo al presupuesto de egresos, se considera legalmente celebrado si no ha sido registrado por la secretaría y autorizado en los términos del párrafo anterior"

Entiendo que su máxima autoridad es la Junta de Gobierno, pero en la ley está bien claro.

Ustedes nos están informando, nosotros nos damos por enterados pero la responsabilidad sería del Organismo.

Dr. Salvador García Uvence

Ya lo tratamos nosotros son los responsables ya que esta revisado y analizado. Eso que tu comentas aplica para Organos del Estado, nosotros somos un Organismo Público Descentralizado y la Ley nos marca que nuestra máxima autoridad es la Junta



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No.3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800.

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No.750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y 3624 8324

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"
Carretera a Colotlán No. 515.
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.gob.mx



de Gobierno y ella ya lo aprobó. Tenemos una suficiencia presupuestal autorizada previamente por la Junta de Gobierno y estamos trascendiendo estos tres meses de administración sin pasar a afectar un presupuesto que todavía no ha sido autorizado. Por lo que se les informa que ya está aprobado por la Junta de Gobierno.

Lic. Armando Mora Fonseca

Sí, pero si ustedes se van a la Ley de compras artículo 83 muy claramente les dice que es lo que aplica, por lo que me doy por informado más no autorizo la adjudicación.

Dr. Salvador García Uvence

En este caso es un informe, no se está solicitando su autorización, tenemos el artículo 77 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, el cual nos autoriza el procedimiento para poderlo ejercer y que fue autorizado previamente por la Junta de Gobierno.

Lic. Armando Mora Fonseca

De acuerdo, solo que quede asentado mi dicho y que las observaciones no fueron tomadas en cuenta, por favor.

Dr. Salvador García Uvence

Si claro, está todo grabado, y queda asentado.

6.- Nuevo fallo adjudicatario de la licitación con concurrencia LPCC-014/2021, para la adquisición de uniformes para personal de enfermería y paramédicos.

En esta ocasión se da el uso de la voz al Dr. Diego Vallejo Thomsen, Director Administrativo de este Organismo.

Dr. Diego Vallejo Thomsen

Este fallo ya se había emitido, pero informar que, con fecha del 2 de julio del 2021, uno de los proveedores involucrados de esta licitación, presentó ante el Órgano Interno de Control de este Organismo, una inconformidad por el fallo emitido por este Comité de Adquisiciones el 28 de junio 2021, sobre la Licitación para adquirir uniformes para el personal de enfermería y paramédicos de este organismo, y la cual la mayor parte de las partidas fue asignada a uno de los cuatro participantes. Una vez que se llevó el proceso de inconformidad por todas sus etapas, este Organismo a través del Órgano Interno de Control, declara que existen algunas ausencias de debida motivación y fundamentación en el fallo impugnado. Por lo que conforme a derecho es necesario anular el mismo y emitir un nuevo fallo por parte del Comité de Adquisiciones corrigiendo tales ausencias. De tal manera que el único acto anulado es el fallo de la licitación, no así el resto del proceso licitatorio.

Así mismo la resolución final por el Órgano Interno de Control con fecha del 13 de agosto del 2021, requiere al Presidente de este Comité de Adquisiciones, convocar a una nueva sesión y al Secretario Ejecutivo elaborar un proyecto de fallo que subsane las causas de la nulidad.

Les comento que el fallo sigue siendo en el mismo sentido, solo se está dando la formalidad para emitirlo de nueva cuenta. A la fecha se encuentran debidamente notificados licitantes que intervinieron en el proceso, así como la licitante inconforme y en espera del cumplimiento de la resolución. Se presentó escrito por parte del inconforme solicitando se firmen los contratos de las partidas asignadas, lo cual fue negado por haberse nulificado el fallo en cuestión.



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Cruz del Sur No.3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No.750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE

Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y
3624 8324

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"

Carretera a Colotlán No. 515.
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:
www.ssmz.gob.mx





Dr. Salvador García Uvence

Una vez expuesto el punto por el Dr. Diego Vallejo ¿pregunto a los integrantes si tienen alguna duda?

Lic. Armando Mora Fonseca

Se solicita la información de la inconformidad y veo el fallo un poco tendencioso en el tema del dictamen técnico que se presenta, por lo que pido nos manden el documento de la respuesta de inconformidad y revisar con más cautela, para poder emitir un voto. Dado que en el dictamen técnico se detalla, excelente detalle en camisa confeccionada de tipo militar, ¿se cumple o no cumple? no se tiene porque poner si de más o de menos.

Dr. Diego Vallejo Thomsen

Ese voto ya se había emitido, es informar que hubo una inconformidad la cual no fue adecuadamente sustentada y se mantendría la misma propuesta adjudicataria que se presentó y el día 24 de junio 2021, **Fe de Erratas 28 de junio 2021.

Lic. Armando Mora Fonseca

Por lo que nos expresan en el documento de la resolución se menciona que se debe volver a emitir el fallo. Y volverlo a emitir es volverlo a poner a votación, es volver a revisar.

Dr. Diego Vallejo Thomsen

Es la propuesta, en el fallo del **28 de junio 2021, estaban ya los cuadros comparativos, los participantes en cuestión con sus propuestas técnicas y económicas, no hay modificación en ese aspecto.

Les hacemos llegar el documento que emite el Órgano Interno de Control donde toma la resolución de suspensión del fallo y se solicita reponer el fallo de la licitación en cuestión. No el proceso, únicamente el fallo.

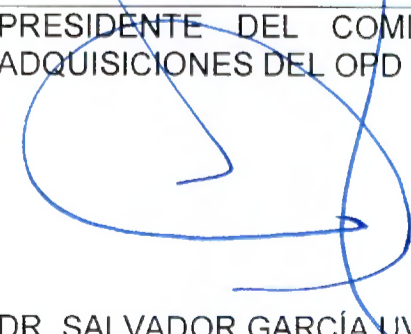
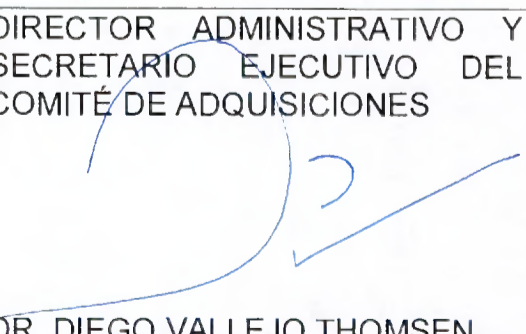
Dr. Salvador García Uvence

Se decide dar por terminada la sesión y posterior convocar a una nueva sesión para la presentación y aprobación del fallo.

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

Una vez desahogado el Orden del Día, se da por concluida la Cuadragésima Primera Sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, siendo las 13:52, gracias por su asistencia y participación, buenos días.

CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

| | |
|--|---|
| <p>PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SSMZ</p>  <p>DR. SALVADOR GARCÍA UVENCE</p> | <p>DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES</p>  <p>DR. DIEGO VALLEJO THOMSEN</p> |
|--|---|



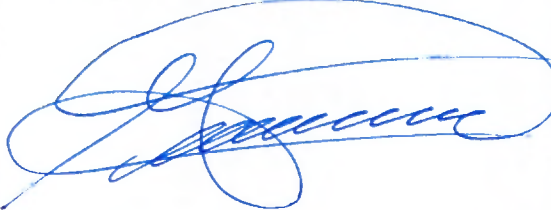


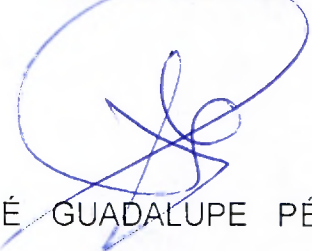
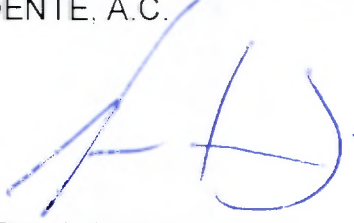

- HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN**
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.
- CRUZ VERDE NORTE**
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909
- CRUZ VERDE SUR**
Cruz del Sur No.3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800.
- CRUZ VERDE FEDERALISMO**
Luis Quintero No.750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743 y 3342 4751
- CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE**
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328
- CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y 3624 8324
- CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"**
Carretera a Colotlán No. 515.
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico: transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web: www.ssmz.gob.mx





Salud
Construcción
de comunidad

| | |
|---|---|
| <p>TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL OPD SSMZ</p>  <p>L.C.P. GERARDO DE ANDA ARRIETA</p> | <p>CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA</p>  <p>LIC. ARMANDO MORA FONSECA</p> |
| <p>REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO</p>  <p>LIC. EDGAR ALEJANDRO FLORES RODRÍGUEZ</p> | <p>REPRESENTANTE DE COPARMEX, CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO</p>  <p>LIC. JOSÉ GUADALUPE PÉREZ MEJÍA</p> |
| <p>REPRESENTANTE DE COMCE DE OCCIDENTE, A.C.</p>  <p>LIC. FERNANDO CORONA</p> | <p>CONSEJO COORDINADOR DE JÓVENES EMPRESARIOS DEL ESTADO DE JALISCO</p>  <p>LIC. OMAR VACA RODRÍGUEZ</p> |



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No.3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No.750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y 3624 8324

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"
Carretera a Colotlán No. 515.
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.gob.mx

Esta hoja de firmas forma parte integral del acta correspondiente a la XLI Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan" celebrada el 24 de agosto del 2021.

(Large handwritten signature or scribble in blue ink, possibly reading '02')

